



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



BASES DEL CONCURSO

HACKATHON VIRTUAL “NEOLOGISMOS Y TECNICISMOS EN EL ÁMBITO ENERGÉTICO Y MEDIOAMBIENTAL”.

PRIMERA. – OBJETO.

Las siguientes bases legales (en adelante “**las Bases**”) tienen como objeto establecer las normas de participación en el Concurso hackathon virtual “*neologismos y tecnicismos en el ámbito energético y medioambiental*” (en adelante “**el Concurso**”) que organiza la Fundación pro-RAE (en adelante “**el Organizador**”).

SEGUNDA. – ORGANIZADOR.

El Organizador del Concurso es la Fundación pro-RAE (C/ Felipe IV, núm. 4, 28014- Madrid) quien contará con la colaboración de Fundación Endesa a los efectos de la financiación del Concurso y la valoración de los proyectos en virtud del Acuerdo de Colaboración suscrito entre ambas Partes, del que el presente Concurso supone una ampliación del referido Acuerdo de Colaboración. El Organizador se obliga a cumplir las Bases, a entregar los premios que se determinan en las mismas, y a guardar la debida confidencialidad sobre los datos de los participantes y proyectos no premiados.

TERCERA. - PARTICIPANTES, PERFIL Y RESPONSABILIDAD.

Podrá participar cualquier persona, con interés y capacidades para participar en el reto presentado que sea mayor de edad, con plena



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



capacidad o con la preceptiva autorización de sus representantes legales en los términos establecidos en el Anexo I (en adelante "**los Participant(e)s**").

Los Participantes pueden inscribirse de forma individual o por equipos.

Los Participantes sólo podrán presentar propuestas o proyectos que sean originales y propios, respetando en todo momento los derechos de propiedad intelectual de terceros.

La mera participación en el Concurso, incluso en el caso de ser ganador, no supone el nacimiento de ninguna relación contractual ni vinculación entre el organizador, o sus colaboradores, y los participantes, salvo que ya existiera con anterioridad.

El Organizador se reserva el derecho a excluir del Concurso a cualquier Participante que altere, perjudique o de cualquier forma amenace el buen funcionamiento y desarrollo normal y reglamentario del Concurso.

Igualmente quedará excluido cualquier Participante que, de modo intencionado o no, perjudique o dañe la imagen de la RAE, Fundación pro-RAE o Fundación Endesa, o cualquier sociedad del Grupo empresarial al que pertenece la entidad fundadora de ésta, la de sus clientes, así como la del resto de Participantes.

Sin perjuicio de lo anterior, no tendrán la condición de Participante, ni podrán por tanto resultar agraciados con Premio alguno:

- Los responsables de las entidades organizadores ni los miembros de las mismas que hayan participado en el proyecto, así como sus familiares.



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



CUARTA. – GRATUIDAD Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el Concurso es gratuita.

Con su participación en el Concurso los Participantes aceptan las Bases.

El Participante acepta que el Organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el Concurso si, por causas ajenas a su voluntad, fuera necesario, sin que ello implique ninguna responsabilidad para el Organizador, quien lo comunicará tan pronto como sea posible a través de sus páginas web institucionales y la página web creada para este *hackaton* [<https://www.retolenguayenergia.com/>]

El Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes Bases, así como para interpretar las mismas, sin perjuicio de lo señalado en la cláusula 16.^a en caso de controversia.

Para cualquier consulta sobre el Concurso, los Participantes pueden contactar con contacto@rae.es

QUINTA. – ÁMBITO TERRITORIAL, INSCRIPCIÓN Y DURACIÓN.

El Concurso es de ámbito internacional y se llevará a cabo en lengua española.

La inscripción previa para participar y la aceptación de las bases es obligatoria. El periodo de inscripción será desde el día de la publicación de las presentes bases 19 de abril de 2021 hasta el día 4 de mayo, ambos



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



inclusive. La inscripción se hará desde la propia web del evento: <https://www.retolenguayenergia.com/>.

El hackathon "Neologismos y tecnicismos en el ámbito energético y medioambiental" tendrá lugar, en modalidad *online*, los días 7 y 8 de mayo de 2021, de 14.00 a 14.00 del día siguiente.

SEXTA. - ADMISIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

Los inscritos serán informados de su condición de Participantes a partir del día en el que realicen la inscripción de forma automática, entre el 19 de abril y el 4 de mayo, mediante correo electrónico a la dirección que hayan empleado para registrarse en "Neologismos y tecnicismos en el ámbito energético y medioambiental". Los candidatos seleccionados tendrán un plazo de 48 horas para confirmar su participación respondiendo al correo electrónico que les indica que son seleccionados. En el primer correo en el que se les confirma su inscripción, se incluirán las instrucciones para la conexión y participación en el hackathon "Neologismos y tecnicismos en el ámbito energético y medioambiental".

SÉPTIMA. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Los Participantes deben comparecer de manera remota el día y la hora convocada. A tal fin, se les informará de los requisitos técnicos que deben tener en cuenta ese día para su participación. Asimismo, deben contar con ordenadores u otros materiales y/o elementos que consideren necesarios para la búsqueda de información, si fuera necesaria, a la hora de tomar decisiones sobre su proyecto. La no comparecencia conllevará la descalificación automática de los mismos.



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



OCTAVA. – RETOS.

Los Participantes resolverán retos relacionados con el estudio de la lengua usada en el ámbito energético y medioambiental, utilizando herramientas relacionadas con la inteligencia artificial (IA) con el fin de responder preguntas como las siguientes:

- ¿Cuáles son las palabras más recientes que se usan en este sector?
- ¿Qué tecnicismos se emplean y cuáles han pasado ya al uso general?
- ¿Qué extranjerismos son los más frecuentes?
- ¿Existen alternativas en español para esos extranjerismos?

Los Participantes trabajarán en el desarrollo de proyectos orientados al desarrollo de sistemas automáticos, que puedan extraer y clasificar los neologismos y tecnicismos usados en el mundo de la energía y el medio ambiente, así como ofrecer alternativas en español para los extranjerismos.

NOVENA. - VALORACIÓN DE PROYECTOS.

Se habilitarán y proporcionarán plataformas para alojar los proyectos a evaluar, ya sean presentaciones, documentos, vídeos de la aplicación funcionando y/o el código de la aplicación desarrollada.

Un jurado imparcial seleccionado por la Fundación pro-RAE y la Fundación Endesa, elegirá a los ganadores durante la semana del 24 de mayo de 2021, teniendo en cuenta: grado de finalización del proyecto, originalidad,



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



exhaustividad, grado de automaticidad, idoneidad de los resultados, dificultad técnica, viabilidad del proyecto, diseño, usabilidad, etc.

Si el jurado, para realizar correctamente su función, viera necesario aclaraciones o explicaciones adicionales de los proyectos, convocará a los participantes para la presentación de los mismos.

La decisión del jurado será final e inapelable.

Resultarán premiados dos Participantes; salvo que los premios sean declarados desiertos si así lo considera el jurado por no reunir los requisitos de las bases o no revestir la calidad suficiente.

DÉCIMA. - PREMIOS Y FISCALIDAD.

Los premios, que se comunicarán a todos los participantes, a través de la página web del concurso, el día 20 de mayo de 2021 consistirán en:

1.^{er} puesto: 3.500 € para el proyecto ganador.

2.^o puesto: 1.500 € para el segundo clasificado

El Organizador se hará cargo de las retenciones o pagos a cuenta que resulten aplicables y cumplirá con las obligaciones tributarias que resulten de aplicación.

UNDÉCIMA. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador no se hace responsable de los datos facilitados por los Participantes, entendiéndose que la información aportada es verídica y no se aportan datos de terceras personas.



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



Queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas Participantes que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Concurso.

Quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

DUODÉCIMA. - PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.

Los Participantes declaran que cualquier obra de creación o prestación protegida, incluyendo fotografías, obras plásticas, programas de ordenador, elementos audiovisuales y/o musicales, etc., utilizadas en el transcurso del reto "*neologismos y tecnicismos en el ámbito energético y medioambiental*" es original y esté libre de derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros, respondiendo personalmente de cualquier reclamación que pueda llegar a producirse.

Respecto de toda obra de creación o prestación protegida con las que concurran, los ganadores del concurso, por el hecho de participar en el mismo, ceden a la Fundación pro-RAE y a la Fundación Endesa, a título gratuito, los derechos no exclusivos de explotación patrimonial necesarios para el ejercicio habitual de sus misiones y fines en todos los países del mundo y por toda la duración de la protección de dichos derechos en la legislación española.



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



DECIMOTERCERA. - DERECHOS DE IMAGEN.

La participación en "*neologismos y tecnicismos en el ámbito energético y medioambiental*" implica la cesión de la imagen del participante o participantes al Organizador y a la Fundación Endesa, estando estos autorizados a la toma de imágenes, y grabación de audios y vídeos en los actos que se realicen durante la ejecución de la competición, así como a la utilización de dichas imágenes, voz, audios y vídeos, así como el nombre, título y resumen de su proyecto, en cualquier medio (tanto físico como digital, redes sociales, medios de comunicación internos/externos, páginas web, etc.), y bajo cualquier soporte o formato, para los exclusivos fines de promoción y difusión del reto "*neologismos y tecnicismos en el ámbito energético y medioambiental*". Dicha cesión se realiza con facultad de cesión a terceros, sin limitación geográfica ni temporal y con carácter gratuito.

DECIMOCUARTA. - DATOS PERSONALES.

La Fundación pro-RAE y la Fundación Endesa tendrán la condición de Responsables del tratamiento y tratarán los datos de carácter personal de los participantes con las finalidades que se indican seguidamente.

En cumplimiento de reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes del alcance del tratamiento de sus datos que implica la participación en el evento regulado mediante las presentes bases:

a) Responsables del tratamiento:



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



FUNDACIÓN PRO-RAE
DPO. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
Felipe IV, 4 Madrid 28014

FUNDACIÓN ENDESA
C/ Ribera del Loira, 60
28042 Madrid

b) Finalidades del tratamiento: organización, gestión y resolución del reto organizado por la Fundación pro-RAE y Fundación Endesa y regulado en las presentes bases.

Adicionalmente, los datos también podrían ser tratados para dar cumplimiento a cualquier obligación legal que le incumba a los Responsables del Tratamiento, específicamente obligaciones relacionadas con la regulación del mercado energético o la normativa mercantil, entre otras.

c) Bases de legitimación del tratamiento: ejecución de un acuerdo al aceptar las bases el participante.

Por otro lado, cumplimiento de una obligación legal, cuando sea aplicable.

d) Comunicación a terceros: la imagen de los participantes podrá ser puesta a disposición de terceros a través de publicaciones en web, RRSS u otros medios de difusión, de acuerdo a lo dispuesto en las presentes bases.

Asimismo, los datos podrán ser comunicados a Administraciones, Autoridades y Organismos Públicos, incluidos Juzgados y Tribunales, cuando así lo exija la normativa aplicable.

e) Plazo de conservación: los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la tramitación y resolución definitiva y firme del concurso. En el momento en que no sean necesarios para dicho fin, los datos serán



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



bloqueados durante el periodo en el que puedan ser necesarios para el ejercicio o la defensa frente a acciones administrativas o judiciales y solo podrán ser desbloqueados y tratados de nuevo por este motivo. En concreto, los datos personales de los participantes, serán conservados por un plazo de 5 años para el ejercicio de acciones personales que no tengan determinado un plazo específico, y los datos de los ganadores serán conservados durante el plazo de 6 años, de acuerdo con el plazo de prescripción de la obligación de conservar documentación mercantil y contable. Superados los respectivos periodos, los datos serán definitivamente cancelados.

f) Ejercicio de derechos: los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso a los datos, rectificación, supresión, limitación u oposición al tratamiento y a la portabilidad de los datos, así como a revocar su consentimiento al tratamiento de sus datos, en cualquier momento, mediante solicitud por escrito a la Fundación pro-RAE y/o a la Fundación Endesa dirigidas a las direcciones postales/electrónicas facilitadas. La revocación del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento en base a su consentimiento inicial. En caso, de querer consultar información adicional sobre el tratamiento de datos que realizan la Fundación pro-RAE y la Fundación Endesa se podrá acceder a la política de privacidad en <https://www.retolenguayenergia.com/>.

Para ejercer los derechos frente a Fundación Endesa, la persona interesada puede enviar un correo electrónico a la dirección info@fundacionendesa.org con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo en vigor, y petición en que se concrete la solicitud.



REAL ACADEMIA ESPAÑOLA



Para ejercer los derechos frente a Fundación pro-RAE, la persona interesada puede enviar un correo electrónico a la dirección protección_de_datos@rae.es con la siguiente información: nombre y apellidos del interesado, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o cualquier otro documento identificativo en vigor, y petición en que se concrete la solicitud.

Se informa, asimismo, del derecho de los interesados a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

f) Delegado de Protección de Datos:

Endesa, S.A. ha nombrado un Delegado de Protección de Datos para el Grupo Endesa. Los datos de contacto del son los siguientes: Dirección postal: C/ Ribera del Loira, 60. 28042-Madrid. Correo electrónico: dpo@endesa.es

DECIMOQUINTA. – CONTACTO.

Para cualquier cuestión relacionada con el concurso los interesados pueden contactar a través del siguiente correo: contacto@rae.es.

DECIMOSEXTA. - LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN.

Las presentes bases se rigen por la legislación española y los participantes se someten, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier controversia que pudiera surgir.